

 Energía 	FORMATO CERTIFICACION BALANCE FINANCIERO – CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
				T-GF-F-17
				08-06-2023

En ejercicio de las funciones de supervisión señaladas en el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía vigente, manifiesto que EL MINISTERIO, suscribió el contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona y del cual se reporta un saldo pendiente por liberar dado el siguiente balance:

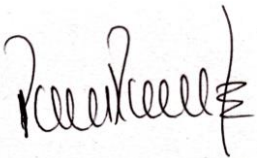
BALANCE GENERAL CONTRATO GGC-0031-2026	
Nombre del Contratista	DÍAZ OROZCO JASSER ANTONIO
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	22726
Registro Presupuestal	426
Rubro Presupuestal	C-2199-1900-30-53106A-2199055-02
Fecha de firma de contrato	04 de enero de 2026
Fecha de inicio (acta de inicio)	06 de enero de 2026
Plazo del contrato	31 de diciembre de 2026
Forma de pago: a. Un primer pago correspondiente a los días del mes de enero de 2026 y/o proporcional al tiempo ejecutado; b. Once (11) pagos mensuales iguales por la suma de SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$6.180.000) y/o proporcional al tiempo ejecutado.	
Valor inicial del contrato	\$74.160.000,00
Valor a ejecutar	\$73.130.000,00
Valor que no se ejecutará y debe ser liberado	\$1.030.000,00

Teniendo en cuenta que existe una diferencia entre el valor proyectado del contrato y la fecha de inicio del contrato, se genera un saldo por valor de **\$1.030.000,00** del RP **426** rubro presupuestal **C-2199-1900-30-53106A-2199055-02**; que no va a ser ejecutado, para lo cual se requiere realizar el trámite de liberación del saldo del Registro Presupuestal del sistema SIIF Nación y/o SPGR.

	FORMATO CERTIFICACION BALANCE FINANCIERO – CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
		T-GF-F-17	
		08-06-2023	V-2

Nota: Una vez culminado el proceso anterior, la liberación del saldo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal del contrato, será gestionada a través del aplicativo NEON en coordinación con el formulador de mi dependencia.

La presente certificación se emite en Bogotá D.C., a los 2 días del mes de junio de 2026.


 OLGA PATRICIA ROCHA SÁNCHEZ

Elaboró: Andrés Jacob Escárraga González
 Aprobó: Olga Patricia Rocha Sánchez